

CERTIFICADO DE SUFICIENCIA EN FORMACIÓN BÁSICA PARA LOS BUQUES REGIDOS POR EL CÓDIGO IGF (T35)	
HORAS	21 horas lectivas.
ALUMNADO	20 alumnas/alumnos (máximo).
FINALIDAD	<p>Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contribuir a la seguridad de las operaciones de los buques regidos por el Código IGF. ✓ Tomar precauciones para prevenir los riesgos en los buques regidos por el Código IGF. ✓ Tomar precauciones y medidas de seguridad y salud en el trabajo. ✓ Llevar a cabo operaciones de lucha contra incendios en los buques regidos por el Código IGF. ✓ Responder a emergencias. ✓ Tomar precauciones para prevenir la contaminación del medio ambiente debida a la descarga de combustibles que se encuentren en los buques regidos por el Código IGF.
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Titulación/Certificado Profesional: <ul style="list-style-type: none"> ▪ No se exige Titulación Profesional. ▪ Certificado de formación básica o de formación básica en seguridad. ▪ Formación exigida: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado Avanzado en lucha contra incendios (en vigor). ▪ Otros requisitos: <p>En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada, o ▪ Certificado médico en vigor en que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada, o ▪ Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor. <p>En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización del mismo, al menos uno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado médico en vigor en que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada, o ▪ Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.